



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 920.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

Asunción, 4 de octubre de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 718/2022 del 29 de setiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la contratación de personal para prestar servicios en Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
2.032.398	Dayly Vanessa Montaña Winckler	XD6- Profesional	146	1.500,00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Gualra, República Federativa del Brasil.
3.416.954	Haydec Carolina Alcaraz	XD6- Profesional	146	1.300,00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Clorinda, República Argentina.
559.330	Silvana Magdalena Troche Servín	XD6- Profesional	146	1.500,00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Resistencia, República Argentina.

Art. 2° Autorizar a los Jefes de las Oficinas Consulares respectivas a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguayo, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los contratos de prestación de servicio como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____